UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 095-2025-FCE-D

Ayacucho, 27 de junio de 2025

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Clases virtuales en el área de Ciencias Sociales: experiencia de los estudiantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala en el contexto del COVID-19, Ayacucho-2020, asesorado por el Mg. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES, presentado por el bachiller Jeziel Jhay HUAMAN ROMERO, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO (presidente) y Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES (miembro), con dictamen de fecha 13 de diciembre de 2024, dictamina en forma colegiada que el bachiller ha cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión revisora y dictaminadora, citado en el párrafo precedente, el interesado mediante solicitud de registro de trámite N° 815 de fecha 16 de mayo de 2025, solicita la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición del recurrente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el dictamen de fecha 13 de diciembre de 2024, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Clases virtuales en el área de Ciencias Sociales: experiencia de los estudiantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala en el contexto del COVID-19, Ayacucho-2020, presentado por el bachiller Jeziel Jhay HUAMAN ROMERO, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 095-2025-FCE-D

Artículo 2º DESIGNAR jurado evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: Clases virtuales en el área de Ciencias Sociales: experiencia de los estudiantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala en el contexto del COVID-19, Ayacucho-2020, presentado por el bachiller Jeziel Jhay HUAMAN ROMERO, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

- Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente del jurado
- Mg. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, director (e) de escuela y jurado
- Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, jurado
- Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES, jurado

- Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

- Invitado: Mg. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES, asesor

Artículo 3º PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : lunes 30 de junio de 2025
HORA : 09:00 horas
LUGAR: auditorio "José María Arguedas" de la FCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Jurado (4)
Tesista
Archivo
VRTH/mqa